

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha: VENINTICUATRO DE MARZO de 1949.

Vence: VENINTIFINOS DE SEPTIEMBRE 1949. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea N° 1130-T-75 del 26/V/948.

Vistos los informes recaldos en el expediente N° 36, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección, y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don OSCAR JIMÉNEZ URRA para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de dos pisos mts. de altura, de Clase 5, de edificación en la calle Víctor Lamas 995.

Nº 8/1

Un ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES

Nombre del propietario OSCAR JIMÉNEZ URRA, domicilio Castillón N° 22.-

Arquitecto FERNANDO MOSCOSO R., domicilio Galvarino N° 455.-

matr. N° , patente N°

Constructor HUMBERTO MELÉNDEZ, domicilio Aníbal Pinto N° 1550.-

matr. N° , patente N°

Nº del Rol de avaluo de la propiedad

Dimensiones del terreno 429,00 mts. 2 superficie edificada 200,00 mts. 2

100 100  
100 100  
200 200

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presentará oportunamente**
- 4.º Plano de agua potable **se presentará oportunamente**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias**
- 6.º de fachadas **dos copias**
- 7.º Secciones verticales **dos copias**
- 8.º Planos de detalles **dos copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto, **dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia

13.º **PREMISMO: TRASCUATRO OCIENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS  
CIENTOS Y UN PESOS 85/100**  
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

## DRECHOS PAGADOS, Seg. Blta N° 1693/24/III/949.-

Edificación	\$ 1.347.-
Inspección	" 600.-
Patronalidad Municipal	" 114.-
Entrega de obra	" 50.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.111.-</b>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° , para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conforme a lo parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Ricardo Torres Guzmán, Subrog.

Dirección de Obras Municipales

smt.

Certificado N° 896 R-14

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de la propiedad del señor Carlos Neira, ubicada en calle Victor Lamas N° 995 de esta ciudad, cuyos planos fueron confeccionados por el Arto. señor Guillermo Kaulen, y los trabajos ejecutados por el Constructor señor Rivera Parga, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arto. ni al Constructor de la responsabilidad que le puedan afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. Nos: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

CONCEPCION, 14 de Marzo de 1950.-

Mr. Rigoberto Torres Guzman  
Director de Obras Municipales,  
Subrogante.-

36 449

1186